

Bogotá, D.C.
(543)

Señor
T.C JUAN GABRIEL TORRES RAMÍREZ
Comandante Cuarta Estación De Policía
Avenida 1 de Mayo # 1-90 Este.
Email: mebog.e4-radic@policia.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410038952

Respetado Teniente Coronel Torres,

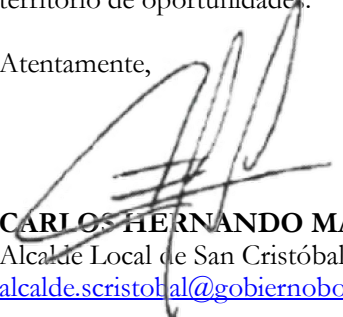
En atención a la solicitud presentada por el ciudadano (a) Banily Montealegre Vaquiro, quien expone lo siguiente:

“(…) Con la presente me permito dejar a su conocimiento, la Apertura de nuestro establecimiento: establecimiento mundo technology” (…), le informamos lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, y, acorde a las competencias a ustedes atribuidas, de manera atenta este Despacho procede a trasladar el referido requerimiento para que en el marco de sus funciones y competencias se adelanten las acciones que tenga a su alcance y mitigue la problemática expuesta.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado Orfeo No. 20265410038952

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian–CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamon – CPS 300-2026